



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC

FACULTAD:

DERECHO Y GOBERNABILIDAD

TÍTULO:

LA TRIBUTACIÓN AMBIENTAL EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA; HERRAMIENTAS,
VENTAJAS Y DESAFÍOS PARA SU APLICACIÓN

MODALIDAD DE TITULACIÓN:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

CARRERA:

DERECHO

TÍTULO A OBTENER:

ABOGADO

AUTOR:

JOSÉ ANDRÉS GUEVARA MONTENEGRO

LENNY SEBASTIAN VELASCO SALTOS

TUTOR:

MGTR. MIGUEL EMILIO FELIX ROMERO

SAMBORONDON-ECUADOR

2024



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN CON INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL.

Samborondón, 6 de agosto de 2024

Magíster Andrés Madero Poveda
Decano de la Facultad Derecho y Gobernabilidad
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: **la tributación ambiental en la legislación ecuatoriana; herramientas, ventajas y desafíos para su aplicación**, fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la guía para su elaboración, por lo que se autoriza al estudiante: José Andrés Guevara Montenegro y Lenny Sebastián Velasco saltos para que proceda con la presentación oral del mismo.

ATENTAMENTE,

Abg. Mgtrs. Miguel Emilio Félix Romero
Tutor



**PROCESO DE TITULACIÓN
CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS
DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Habiendo sido revisado el trabajo de titulación TITULADO: **la tributación ambiental en la legislación ecuatoriana; herramientas, ventajas y desafíos para su aplicación** elaborado por **José Andrés Guevara Montenegro y Lenny Sebastián Velasco** saltos fue remitido al sistema de coincidencias en todo su contenido el mismo que presentó un porcentaje del 5% mismo que cumple con el valor aceptado para su presentación que es inferior o igual al 10% sobre el total de hojas del documento. Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado. **ATENTAMENTE,**



**Firma del Tutor
Miguel Emilio Félix Romero**

Dedicatoria

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que me han acompañado y apoyado a lo largo de este camino. En primer lugar, a mi madre por su amor incondicional, su paciencia infinita y por enseñarme a ser fuerte en los momentos más difíciles. Tu apoyo constante ha sido el pilar fundamental que me ha permitido llegar hasta aquí.

A mi padre por ser mi ejemplo de perseverancia y dedicación. Gracias por tu sabiduría y por siempre motivarme a seguir adelante, incluso cuando las cosas parecían difíciles. A mi abuelita, cuyo amor y enseñanzas siempre estarán conmigo. Aunque ya no estés físicamente, siento tu presencia en cada paso que doy. Este logro también es tuyo. Y finalmente, a Cristiano Ronaldo, por ser una fuente constante de inspiración y por recordarme que con trabajo duro, dedicación y pasión, no hay meta imposible.

Agradecimiento

A Dios, por ser nuestra fortaleza y guía constante en cada paso, y a la Universidad Ecotec, por brindarnos el ambiente propicio para aprender, crecer y alcanzar nuestras metas académicas. Extendemos nuestro más sincero agradecimiento a todos los profesores, personal administrativo y compañeros de clase, cuyos esfuerzos y apoyo han sido fundamentales en nuestro desarrollo. Gracias por ser parte de nuestro viaje educativo y formar parte de nuestros recuerdos más preciados y valiosos.

RESUMEN

El presente trabajo investigó las ventajas y desventajas de la implementación de la tributación ambiental en la legislación ecuatoriana, es necesario hacer un énfasis en que la tributación ambiental es uno de los mecanismos con los cuales se incentiva a las grandes corporaciones y a los sectores económicos a realizar prácticas más amigables con el medio ambiente. Así mismo, es necesario el inducir a los pequeños agricultores a estas prácticas sostenibles.

Se comprende que la presente tesis tuvo como uno de sus objetivos principales el investigar si en el Ecuador, existe una correcta implementación de la tributación ambiental, así como herramientas para diagnosticar si las empresas aplican de manera correcta las prácticas sostenibles. En una parte de la investigación se analizan las herramientas jurídicas que la constitución otorga para proteger el medio ambiente, es importante recordar que la constitución de Montecristi reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, esto generó un precedente a nivel mundial pues fue una de las primeras constituciones en el mundo en hacerlo. Debido a esto el estado se compromete a fomentar políticas públicas con el fin de proteger y preservar el medio ambiente, lo que implica que sea necesario el determinar si estas políticas están realizando su cometido.

Para ello, se realizó una búsqueda de información moderna y novedosa la cual encontramos con libros, páginas web, investigaciones y en informes. Los resultados de la investigación generaron la necesidad de crear una propuesta novedosa y que sea de fácil aplicación, esta propuesta se verá reflejada en el apartado de anexos.

Palabras claves: Medio ambiente, tributación ambiental, ecologismo, sumak kawsay, políticas públicas.

ABSTRACT

The present work investigated the advantages and disadvantages of the implementation of environmental taxation in the Ecuadorian legislation, it is necessary to emphasize that environmental taxation is one of the mechanisms with which large corporations and economic sectors are encouraged to carry out more environmentally friendly practices. Likewise, it is necessary to induce small farmers to these sustainable practices.

It is understood that this thesis had as one of its main objectives to investigate whether in Ecuador, there is a correct implementation of environmental taxation, as well as tools to diagnose whether companies apply sustainable practices correctly. It is important to remember that the constitution of Montecristi recognizes nature as a subject of rights, this generated a precedent worldwide as it was one of the first constitutions in the world to do so. Because of this, the state is committed to promote public policies to protect and preserve the environment, which implies that it is necessary to determine whether these policies are doing their job.

For this purpose, a search for modern and innovative information was carried out, which we found in books, web pages, research and reports. The results of the research generated the need to create a novel proposal that is easy to apply, this proposal will be reflected in the annexes section.

Keywords: Environment, environmental taxation, environmentalism, sumak kawsay, public policies.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	9
1.1 Contexto histórico social del objeto de estudio	9
1.2 antecedentes.	11
1.3 Planteamiento del problema	13
1.4 OBJETIVOS.....	15
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	15
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	15
1.6 Delimitación del problema.....	16
2. Revisión de la literatura (marco teórico) marco teórico.....	17
1.7 la economía del medio ambiente en contraste de la economía con enfoque ecológico 17	
1.8 la valoración del medio ambiente.....	18
1.9 La conexión entre la política fiscal y el ambientalismo.....	19
1.10 La tributación ambiental.....	20
1.11 la reestructuración fiscal ecológica.....	21
1.12 Tributación ambiental puesta a prueba: vivencias a nivel mundial	22
1.13 una aproximación a la polución en ecuador	24
1.14 cálculo de las emisiones de co2 por el consumo de combustible.....	24
1.15 Deducción de las emanaciones de co2 por el uso de energía eléctrica.....	25
1.16 Las Políticas Públicas como Garantías Constitucionales	26
1.17 Políticas Públicas en la Constitución del Ecuador	27
1.18 La Política Ambiental en Ecuador.....	27
1.19 Desafíos en la Implementación de Tributos Ambientales.....	30
1.20 Los Tributos : Concepto de Tributo	31
1.21 Clases de Tributos	32
1.22 Críticas y Desafíos de los Tributos Ambientales.....	33
3. Metodología.....	34
1.1 Enfoque de Investigación	34
1.2 Tipo de Investigación	35
1.3 Diseño de la investigación	35
1.4 Técnica de recopilación de Datos	35
1.5 Detalles de las Entrevistas.....	36
4. Conclusión.....	37
5. Recomendaciones	38

6. ANEXOS	40
1.6 Análisis e Interpretación de Resultados de la Investigación.....	40
1.7 Guion de Entrevista y propuesta	47
7. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA.....	51

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Contexto histórico social del objeto de estudio

La Constitución de la República del Ecuador, en el último siglo, el deterioro de la naturaleza y el medioambiente ha alcanzado puntos críticos, generando preocupación a nivel global. Producto de aquello, ha forzado a los estados a buscar e implementar mecanismos y estrategias enfocados en la preservación del medio. Latinoamérica, países en los cuales su desarrollo económico depende la mayor parte de sus recursos naturales ha significado desafíos para encontrar estrategias que no limiten el uso y aprovechamiento de dichos recursos. En el Ecuador, la conservación del medioambiente se ha convertido en un tema de gran importancia. En este sentido tomamos como punto de referencia la constitución de la república del Ecuador del 2008 en la cual la naturaleza toma un rol importante, con lo cual podemos enfatizar que el estado ecuatoriano en la constitución precautela la protección, conservación y restauración de la naturaleza con el fin de poder garantizar el desarrollo de un medioambiente sano y equilibrado (CRE, 2021).

La tributación ambiental en Ecuador ha emergido como una herramienta crucial para mitigar el impacto ambiental y promover el desarrollo sostenible. La legislación ecuatoriana ha adoptado medidas que buscan internalizar los costos ambientales a través de diversos instrumentos fiscales, incluyendo impuestos sobre las emisiones de carbono y los combustibles fósiles, con el fin de desincentivar prácticas contaminantes y fomentar la inversión en tecnologías limpias (World Bank, 2024).

Uno de los principales desafíos en la implementación de la tributación ambiental es asegurar que las políticas sean efectivas y equitativas. En Ecuador, la estructura económica y las disparidades sociales requieren un enfoque balanceado que no solo recaude ingresos, sino que también promueva la justicia social y el desarrollo inclusivo. Las reformas fiscales ambientales deben considerar los efectos redistributivos para evitar que los sectores más vulnerables sean

desproporcionadamente afectados (Kuralbayeva, 2019).

El potencial de los impuestos ambientales para generar ingresos fiscales es significativo. Estos ingresos pueden ser reinvertidos en proyectos de infraestructura sostenible, mejorando la calidad de vida y fomentando un crecimiento económico verde. Por ejemplo, la recaudación de impuestos sobre el carbono puede financiar la transición hacia fuentes de energía renovable y la modernización del transporte público (World Bank, 2024).

A pesar de sus ventajas, la aplicación de la tributación ambiental enfrenta obstáculos como la resistencia de sectores económicos que dependen de actividades contaminantes y la falta de conciencia pública sobre los beneficios de una economía verde. Es esencial desarrollar campañas de educación y sensibilización para ganar el apoyo ciudadano y empresarial.

El marco regulatorio debe ser claro y consistente para atraer inversiones sostenibles. Las políticas de tributación ambiental en Ecuador están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contribuyendo a metas como la reducción de la pobreza, la mejora de la salud pública y la protección del medio ambiente

El diseño de estos impuestos también debe considerar las particularidades del sector informal, que representa una porción considerable de la economía ecuatoriana. Políticas mal diseñadas podrían incentivar la evasión y aumentar la informalidad, minando los objetivos de equidad y eficiencia del sistema tributario (Kuralbayeva, 2019).

En el ámbito agrícola, es crucial que las políticas de tributación ambiental no perjudiquen a los pequeños agricultores, quienes a menudo carecen de los recursos necesarios para adaptarse a nuevas regulaciones. Programas de apoyo y financiamiento pueden facilitar la transición hacia prácticas agrícolas sostenibles sin afectar negativamente a este sector clave

La colaboración internacional y el aprendizaje de experiencias de otros países pueden enriquecer las estrategias de Ecuador. Herramientas como el Climate Policy Assessment Tool (CPAT),

desarrolladas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, permiten evaluar el impacto de diferentes políticas de precios del carbono y subsidios a los combustibles. (World Bank, 2024).

Además, la coordinación entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil es fundamental para el éxito de la tributación ambiental. Esta colaboración puede asegurar que las políticas sean comprensivas y respondan a las necesidades de todos los actores involucrados.

1.2 antecedentes.

El artículo examina el impacto de las reformas tributarias ambientales en economías y desarrollo, utilizando un modelo teórico que incluye sectores urbanos formales e informales, así como el sector agrícola rural. Se estudian diversas políticas de gasto público en relación con reformas fiscales verdes, particularmente cómo influyen en el desempleo y el bienestar social. Se concluye que las políticas que reducen el gasto público pueden ampliar la base impositiva laboral y, por lo tanto, fomentar la creación de empleo formal. Además, se discute el concepto de "dividendo doble", argumentando que su realización depende de cómo se indexen los beneficios de desempleo y cómo se ajusten los ingresos públicos en respuesta a la reforma fiscal verde. El estudio destaca la importancia de adaptar estas políticas al contexto específico de los países en desarrollo, subrayando la necesidad de equilibrar los objetivos ambientales con las consideraciones de desarrollo y equidad social (Kuralbayeva, 2019).

En el estudio titulado "¿Qué motiva la valoración del medio ambiente? La relación del ecocentrismo y del antropocentrismo con la motivación interna y externa" realizado por (Suárez, Salazar, Hernández, & Martín, 2014). Se comprobó la interrelación entre el ecocentrismo y el antropocentrismo como determinantes de las actitudes ambientales y los juicios valorativos sobre el medio natural. Aunque tradicionalmente se consideran dimensiones independientes, investigaciones recientes sugieren una conexión más compleja entre ambos conceptos. El estudio examina cómo el ecocentrismo, motivado intrínsecamente por satisfacer necesidades

psicológicas como la autonomía y la competencia, contrasta con el antropocentrismo, cuya motivación principal es el ajuste social. Los resultados destacan la falta de correlación entre estas actitudes y sugieren una relación positiva entre el ecocentrismo y la motivación interna, así como entre el antropocentrismo y la motivación externa.

El estudio titulado "Impuestos ambientales como instrumento de control en entidades federativas mexicanas" realizado por (Sosa, Torre, & Aguilar, 2022), del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara, México, tiene como objetivo analizar la efectividad de los impuestos ambientales como instrumentos de control en las entidades federativas de México. La metodología empleada combina enfoques cuantitativos y cualitativos, incluyendo análisis teóricos y de documentos para proporcionar conocimiento y bases valorativas sobre los impuestos ambientales. Se presenta una evaluación de las recaudaciones y el comportamiento de las entidades federativas en términos de control ambiental, utilizando técnicas como el análisis de conglomerados jerárquicos. Los resultados destacan la escasez de iniciativas fiscales subnacionales para gravar emisiones de gases de efecto invernadero y otros impuestos ambientales, así como los bajos ingresos correspondientes. Este análisis evidencia patrones en el comportamiento de las entidades federativas respecto al control ambiental, especialmente a través de los ingresos por recaudación de impuestos ambientales federales, como el impuesto sobre automóviles nuevos durante el periodo 2008-2019.

El artículo titulado "La legislación ambiental de Ecuador: importancia y claves", publicado en febrero de 2024, resalta la relevancia crucial de la legislación ambiental en el Ecuador. Esta legislación comprende un conjunto de leyes, normativas y disposiciones diseñadas para regular y proteger el entorno natural del país, abordando temas como la calidad del aire y del agua, la gestión de residuos, la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. Ecuador ha establecido normativas específicas, como la Ley de Gestión Ambiental, que guían la

evaluación del impacto ambiental, la protección de áreas protegidas y la gestión de residuos, enfatizando principios como la solidaridad, cooperación, reciclaje y uso de tecnologías ambientales sostenibles. La legislación ecuatoriana también prioriza el respeto por los derechos de los pueblos indígenas, reconociendo su estrecha relación con el entorno natural y asegurando su participación activa en las decisiones ambientales. La atención a la biodiversidad es otra clave importante, con medidas específicas para la conservación de la rica diversidad biológica del país mediante la creación de áreas protegidas y el fomento de la investigación científica. Además, se aborda la gestión responsable de los recursos hídricos y la minimización de la contaminación ambiental, promoviendo tecnologías limpias para preservar la calidad del aire y del suelo (UNIR, 2024).

1.3 Planteamiento del problema

La tributación ambiental en Ecuador, establecida por herramientas legales desde 2019, se enfrenta a desafíos significativos que limitan su efectiva implementación y maximización de beneficios. Aunque se han delineado objetivos claros para analizar su aplicabilidad y efectividad, persiste una brecha en la investigación exhaustiva que evalúe cómo estas herramientas se traducen en prácticas concretas y beneficios tangibles en el contexto ecuatoriano. Este vacío de conocimiento obstaculiza la capacidad de diseñar políticas tributarias ambientales eficaces que puedan abordar adecuadamente los problemas ambientales y promover un desarrollo sostenible.

Uno de los principales desafíos radica en la falta de análisis detallado sobre las herramientas legales existentes y su alineación con las necesidades ambientales específicas del país. A pesar de la existencia de marcos normativos, no se ha realizado un estudio exhaustivo que examine la efectividad de estos instrumentos en la regulación de impactos ambientales y en la promoción de prácticas económicas sostenibles. Esta limitación impide una evaluación precisa de cómo las políticas actuales pueden mejorarse o adaptarse para alcanzar resultados más efectivos.

Además, aunque se reconozcan los beneficios de la tributación ambiental, tanto en términos económicos como ambientales, hay pocos estudios detallados que cuantifiquen y califiquen estos beneficios aplicados a las particularidades del entorno ecuatoriano. Los pocos estudios y datos empíricos que existen sobre los impactos económicos y ambientales limitan la capacidad para tomar decisiones y optimizar la implementación de estas políticas, lo que perpetúa la incertidumbre sobre su efectividad y eficiencia.

Por otra parte, los desafíos administrativos y de cumplimiento son prominentes en el panorama de la tributación ambiental en Ecuador. La complejidad de la legislación fiscal y ambiental, junto con las limitaciones en capacidades administrativas y de control, afecta la aplicación efectiva de impuestos ambientales. Problemas como la evasión fiscal, la nula coordinación interinstitucional y la resistencia de los actores económicos pueden obstaculizar la recolección de ingresos y la consecución de objetivos ambientales deseables.

En este sentido, la investigación se enfrenta al desafío de abordar estas brechas de conocimiento y resolver las incertidumbres que rodean la tributación ambiental en Ecuador. Es crucial explorar en profundidad las barreras legales, fiscales y sociales que limitan la implementación efectiva de políticas tributarias ambientales, así como identificar estrategias innovadoras y recomendaciones específicas que puedan fortalecer la aplicación y mejorar los resultados esperados. Solo mediante un enfoque integral y multidisciplinario será posible avanzar hacia un sistema tributario ambientalmente responsable y eficaz que contribuya positivamente al desarrollo sostenible del país.

¿Cómo pueden alinearse de manera más efectiva las herramientas legales de tributación ambiental en Ecuador con las necesidades ambientales específicas del país, superando los desafíos administrativos y de cumplimiento, para promover prácticas económicas sostenibles y contribuir al desarrollo sostenible?

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar la implementación y efectividad de la tributación ambiental en la legislación ecuatoriana, evaluando sus herramientas, ventajas y desafíos.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Investigar las herramientas legales existentes para la aplicación de la tributación ambiental en Ecuador desde 2019 hasta la actualidad.

Identificar y evaluar las ventajas económicas y ambientales derivadas de la implementación de políticas de tributación ambiental aplicadas en el Ecuador.

Analizar los principales desafíos administrativos y de cumplimiento que enfrenta la aplicación de tributos ambientales en Ecuador, considerando aspectos legales, fiscales y sociales.

1.5 JUSTIFICACIÓN

La investigación sobre la tributación ambiental en la legislación ecuatoriana es crucial debido a los desafíos significativos que enfrenta su implementación efectiva y la maximización de beneficios tangibles. A pesar de los objetivos claros de analizar su aplicabilidad y efectividad, existe una notable falta de estudios exhaustivos que evalúen cómo estas herramientas legales se traducen en prácticas concretas y beneficios ambientales palpables en Ecuador. Este vacío de conocimiento impide no solo optimizar las políticas tributarias ambientales para abordar adecuadamente los problemas ambientales, sino también promover un desarrollo sostenible en el país.

Es evidente el poco análisis detallado sobre las herramientas legales existentes y su alineación con las necesidades ambientales específicas de Ecuador. A pesar de contar con marcos normativos establecidos desde 2019, no se ha realizado un estudio exhaustivo que examine la efectividad de estos instrumentos en la regulación de impactos ambientales. Esta carencia de

evaluaciones precisas limita la capacidad de los responsables de la toma de decisiones para mejorar y adaptar las políticas actuales, perpetuando la incertidumbre sobre su eficacia y eficiencia.

Además, aunque se reconozcan los beneficios de la tributación ambiental en términos económicos y ambientales, como la incentivación de comportamientos empresariales más sostenibles, los pocos estudios detallados que cuantifiquen estos beneficios aplicados en el Ecuador. La falta de datos empíricos robustos sobre los impactos económicos y ambientales impide justificar plenamente la implementación y optimización de estas políticas, lo que es crucial para garantizar su efectividad a largo plazo.

Los desafíos administrativos y de cumplimiento también son destacados en la aplicación de la tributación ambiental en Ecuador. La complejidad de la legislación fiscal y ambiental, junto con las limitaciones en las capacidades administrativas y de control, dificulta la recolección efectiva de ingresos y la consecución de los objetivos ambientales deseables. Problemas como la evasión fiscal junto con la nula coordinación interinstitucional representan barreras significativas que deben abordarse con el objetivo de optimizar la implementación y el cumplimiento de estos tributos.

1.6 Delimitación del problema

El problema está delimitado dentro del contexto de la legislación ecuatoriana sobre tributación ambiental. La propuesta de este estudio se fundamenta en un análisis riguroso del marco legal vigente en Ecuador y su evolución, específicamente en relación con la implementación y efectividad de políticas de tributación ambiental. Este análisis se realizará considerando las herramientas legales establecidas, sus ventajas potenciales y los desafíos prácticos que limitan su aplicación efectiva.

La idea para defender es la efectividad de la tributación ambiental en Ecuador puede ser

mejorada mediante la alineación más precisa de las herramientas legales existentes con las necesidades ambientales específicas del país, abordando simultáneamente los desafíos administrativos y de cumplimiento, lo cual podría promover prácticas económicas más sostenibles y contribuir al desarrollo sostenible a largo plazo.

2. Revisión de la literatura (marco teórico) marco teórico

1.7 la economía del medio ambiente en contraste de la economía con enfoque ecológico

Desde la Segunda Guerra Mundial, los países comenzaron a abordar activamente los problemas de degradación ambiental. Las preocupaciones crecientes por la conservación ambiental impulsaron un cambio desde enfoques éticos y estéticos, que carecían de suficiente fuerza, hacia un enfoque más pragmático centrado en la reflexión económica. Esto reveló las limitaciones de la economía tradicional, que consideraba los recursos naturales únicamente como insumos de producción dentro de un sistema cerrado, desconectado de las realidades físicas del mundo (Castillo, 2020).

Para responder a estas demandas sociales y llenar el vacío dejado por décadas de predominio del pensamiento económico marginalista, surgieron dos enfoques principales para abordar la naturaleza y sus recursos. Uno de ellos extendió la lógica económica tradicional, basada en la valoración en términos de costos y precios, a elementos del medio físico. El segundo enfoque aplicó los conocimientos de las ciencias naturales para gestionar el entorno humano como un subsistema dentro de la biosfera (NAREDO, 2006).

Los primeros enfoques dieron lugar a la economía ambiental, que integró los servicios ecosistémicos en las decisiones económicas y políticas mediante la valoración monetaria. Su objetivo principal fue asignar valores monetarios al impacto de las actividades humanas en la naturaleza, facilitando decisiones informadas y la administración de recursos para mitigar problemas como la contaminación y la sobreexplotación (Castillo, 2020).

En cambio, la economía ecológica surgió como una crítica a la economía ambiental, adoptando un enfoque transdisciplinario que integró ecologistas y economistas neoclásicos. Esta corriente cuestionó la visión del homo economicus y la concepción mecanicista del flujo económico, reconociendo que los sistemas económicos están intrínsecamente ligados a la biosfera y deben gestionarse considerando su flujo de energía y materiales.

1.8 la valoración del medio ambiente

La discrepancia entre la economía ambiental y la ecológica radica principalmente en la concepción del valor de los elementos naturales. Mientras la economía ambiental, influenciada por la economía neoclásica, enfoca el valor en cuestiones de utilidad y escasez percibida por los consumidores. La primera se centra en la valoración monetaria mediante métodos como las preferencias declaradas y reveladas, así como el análisis costo-beneficio, buscando integrar los recursos naturales en el mercado. Por el contrario, la economía ecológica considera que todos los elementos naturales tienen un valor intrínseco, independiente de su utilidad para los humanos, y aboga por políticas que protejan los derechos de los ecosistemas y las especies (Avendaño et al., 2020).

La economía ambiental, derivada de la teoría marginalista, valora los bienes ambientales según su contribución percibida al bienestar humano, utilizando la moneda como medida estándar de valor. Este enfoque se fundamenta en la satisfacción de deseos individuales y la optimización del uso de recursos para maximizar la utilidad marginal. En contraste, la economía ecológica critica esta visión antropocéntrica, proponiendo una valoración que reconozca la interdependencia y los servicios ecosistémicos que sostienen la vida, dejando a un lado su utilidad inmediata para los humanos. Esta perspectiva ética sugiere que los ecosistemas y las especies tienen derechos propios, lo cual implica una responsabilidad social más amplia en la gestión ambiental y la construcción de políticas públicas (Avendaño et al., 2020).

Las diferencias no solo abarcan la teoría del valor y los métodos de evaluación económica, sino también cuestiones morales y conceptuales, como la dificultad de valorar la resiliencia de los ecosistemas o los impactos irreversibles de las intervenciones humanas a largo plazo. Estas discrepancias subrayan la urgencia de políticas públicas integradoras que consideren tanto criterios ecológicos como sociales, utilizando herramientas fiscales y tributarias para impulsar el tema protección ambiental de manera efectiva (Avendaño et al., 2020).

1.9 La conexión entre la política fiscal y el ambientalismo

Las decisiones de consumo y producción en el sistema económico no consideran adecuadamente las consecuencias para terceros que no están involucrados en esas decisiones, conocidas como externalidades. Estas pueden ser positivas o negativas: las negativas, como la contaminación industrial, generan costos sociales mayores a los privados; las positivas, como la captura de carbono por árboles plantados, implican beneficios sociales superiores a los privados. La economía aborda también los bienes públicos en relación con problemas ambientales, donde las externalidades negativas afectan bienes como la atmósfera o los bosques, generando problemas de "free riding" por su carácter no excluyente, lo que requiere intervención estatal para garantizar su mantenimiento (Ameriso, 2023).

La teoría económica, incluso la más ortodoxa, justifica la intervención del Estado para corregir estas fallas de mercado, utilizando instrumentos como regulaciones y proceso de mercado como impuestos ambientales y permisos de emisión negociables. Estos instrumentos no son excluyentes y su combinación puede ser efectiva para alcanzar objetivos ambientales, afectando las decisiones de consumo, inversión y producción por medio de cambios en incentivos económicos (Ameriso, 2023). La política fiscal ambiental, además de recaudar fondos, busca penalizar conductas dañinas al medio ambiente, como los impuestos verdes, y puede incluir el gasto público en infraestructura y tecnología ambiental.

No obstante, la política fiscal ambiental no solo busca la asignación eficiente de recursos y la distribución equitativa, sino también la estabilización económica y la penalización de comportamientos ambientalmente perjudiciales, siendo fundamental para integrar consideraciones ambientales en la economía (Ameriso, 2023).

1.10 La tributación ambiental

Los impuestos son pagos obligatorios que el sector privado realiza al Estado sin esperar una contraprestación directa. La tributación ambiental, conocidos también como impuestos verdes, se aplican a los factores que generan contaminación. Según la definición de la OECD, la tributación ambiental tiene su fundamentación en el impacto ambiental negativo demostrado. Estos impuestos surgen de la propuesta de Arthur Pigou para corregir las diferencias entre los beneficios sociales y privados, internalizando los costos externos de la contaminación con el objetivo de alcanzar eficiencia económica. Este principio, conocido como "quien contamina, paga", ha guiado la política ambiental internacional desde 1972 (Palos et al., 2022).

A pesar de ser aceptados por la economía ecológica, los impuestos ambientales son vistos con cautela en cuanto a sus beneficios. Para considerarse ecológicos, deben tener relación con la base imponible y su principal objetivo no es recaudar ingresos, sino impulsar una modificación en las conductas (objetivo extrascal). Estos impuestos se también se consideran como los impuestos reguladores y se complementan con regulaciones e información para lograr objetivos ambientales definidos por la sociedad.

Los impuestos verdes ofrecen varias ventajas sobre las regulaciones de comando y control: permiten reducir la contaminación al menor costo total posible (eficiencia estática), incentivan la innovación tecnológica hacia procesos más limpios desde el principio (eficiencia dinámica), afectan por igual a todos los contaminadores (tratamiento generalizado) y tienen potencial para generar ingresos, aunque este no sea su objetivo principal. Sin embargo, enfrentan desafíos como la variabilidad en la reacción de individuos y empresas, que puede desviarse de los

modelos teóricos, y posibles efectos adversos si se perciben como permisos para contaminar. Además, pueden tener impactos distributivos negativos si afectan más a hogares de bajos ingresos, aunque se pueden implementar medidas compensatorias focalizadas para mitigar estos efectos (Palos et al., 2022).

1.11 la reestructuración fiscal ecológica

Durante los años noventa hubo un notable aumento de políticas enfocadas en el contexto ambiental con el fin de reducir la carga impositiva de impuestos tradicionales y aumentar la de impuestos sobre la contaminación y el deterioro ambiental, conocidas como "reformas fiscales verdes". Estas reformas se apoyan en dos conceptos básicos y controvertidos: la hipótesis del doble dividendo y la necesidad de mantener la neutralidad de los ingresos (Cobos, 2022).

La hipótesis del doble dividendo sugiere que los tributos ambientales pueden generar beneficios tanto ambientales como económicos si se reducen otros impuestos distorsionadores, lo que se conoce como neutralidad de ingresos. Se argumenta que la tributación verde incentiva comportamientos menos contaminantes y más eficientes en la utilización de recursos, mientras que otros impuestos pueden tener efectos negativos sobre la economía. No obstante, todavía no hay consenso sobre si estos objetivos son complementarios o contrapuestos, ni sobre cómo probar esta hipótesis.

Las críticas a esta hipótesis argumentan que los impuestos tradicionales no necesariamente generan distorsiones económicas significativas y que también cumplen roles importantes, como reasignar ingresos. Además, señalan que los impuestos ambientales podrían interactuar negativamente con los existentes, especialmente si los efectos negativos superan los positivos de reducir impuestos más distorsionadores (Cobos, 2022).

La puesta en escena de las reestructuraciones de la tributación ambiental ha dado como resultado que se requieren capacidad administrativa adecuada y un monitoreo constante para su

implementación efectiva, especialmente en países en desarrollo. Es esencial diseñar estos impuestos gradualmente y considerar cuidadosamente la tasa impositiva para asegurar que incentiven cambios de comportamiento hacia prácticas más sostenibles sin impactos sociales adversos significativos.

1.12 Tributación ambiental puesta a prueba: vivencias a nivel mundial

En la década de los años ochenta la implementación de la tributación ambiental comenzó a expandirse en el continente europeo. Este interés surgió debido a varios factores: la creciente comprensión de la influencia que tienen los agentes económicos en la emisión de políticas públicas, las limitaciones percibidas de los enfoques regulatorios tradicionales, la búsqueda de herramientas más rentables para abordar la crisis climática y el impulso por internalizar los costos ambientales y conectar la política ambiental con otras áreas. Además, la crisis económica de inicios de la década de los noventa intensificó la preocupación por el desempleo y planteó la posibilidad de reducir los impuestos al trabajo mediante la inserción de la tributación ambiental (Dávila & Dávila, 2022).

La inserción de los tributos verdes se consideró una evolución natural de las reformas fiscales iniciadas en los sistemas tributarios europeos desde mediados de la década de los ochenta. Estas reformas priorizaron la simplicidad, promoviendo estructuras con inclinaciones compensatorias y con una dirección a los tributos indirectos. Los tributos verdes, como siguiente paso, buscaba no solo reducir las tarifas máximas de impuestos sino también compensar mediante impuestos verdes que cumplieran con los principios fiscales básicos y generaban beneficios ambientales adicionales.

Pese a las iniciativas, solo algunos países de Europa realizaron cambios integrales en sus sistemas fiscales, Otros países, como USA, Bélgica y Suiza, implementaron las medidas tributarias ambientales por medio de leyes. (Dávila & Dávila, 2022).

Para el año 1994, la implementación de estrategias de mercado se había proliferado entre los miembros de la unión europea y los países escandinavos. Aunque hubo desafíos en la implementación, países como Polonia, Hungría y Estonia también comenzaron a adoptar tasas y tributos ambientales. Así mismo, la mayoría de los países en Asia, complementaron regulaciones con estrategias de mercado.

Los tributos ambientales representaron una parte significativa de los ingresos en los países de la OCDE. Sin embargo, entre 1994 y 2008, hubo una disminución en su contribución al PIB y a los ingresos tributarios totales, atribuida en parte a la disminución en la solicitud de combustibles fósiles y a políticas de enfocadas a la disminución de los tributos sobre la energía desde 1999. Pese a su implementación en países desarrollados y emergentes, se reconoce la necesidad de mejorar y ampliar su uso, especialmente corrigiendo tasas subvaloradas en servicios como agua y tratamiento de desechos.

En los países europeos, los impuestos ambientales se clasifican en cuatro subgrupos según la base imponible: impuestos a la energía, al transporte y a los recursos. Los impuestos a la energía, incluyendo combustibles usados para transporte y usos estacionarios, así como impuestos al carbono, son predominantes en términos de recaudación. Esta tendencia muestra variaciones significativas entre los países miembros, con Dinamarca, por ejemplo, destacándose en la recolección por impuestos al transporte (Dávila & Dávila, 2022).

En América Latina, muchos países han implementado impuestos que gravan combustibles, respondiendo principalmente a necesidades de recolección. Aunque estos impuestos han comenzado como herramientas recaudatorias, se están explorando sus efectos más amplios en la economía verde y la sostenibilidad ambiental.

1.13 una aproximación a la polución en Ecuador

Para definir el concepto de impuestos ecológicos en el contexto ecuatoriano, estas son obligaciones monetarias o en especie que los ciudadanos deben pagar al Estado sin recibir una contraprestación directa, cuyo fin es incentivar comportamientos ecológicamente responsables o que tengan efectos positivos en el ecosistema. Esta definición se alinea con los preceptos de la Constitución Política actual del Ecuador, que promueven la protección ambiental y el desarrollo sostenible (Silva & Salinas, 2022).

Una limitación importante en el diseño de políticas públicas ambientales en Ecuador son los pocos datos confiables y de calidad. La razón de esto es que los sistemas estadísticos han sido tradicionalmente orientados hacia una perspectiva económica y financiera, dejando de lado la contabilidad de las cuentas físicas.

El estudio en cuestión se centra específicamente en la estimación de las emisiones de dióxido de carbono generadas por el sector productivo ecuatoriano durante los años 2008 y 2009. Se utiliza información del formulario de declaración del Impuesto de sociedades, que detalla el consumo anual de combustibles, energía eléctrica y agua potable de aproximadamente 80,000 empresas. Además, se emplean datos de diversas fuentes como el Banco Central del Ecuador, INEC, Petroecuador, CONELEC, ONUDI, Ministerio de Ambiente, Superintendencia de Compañías (Silva & Salinas, 2022).

1.14 cálculo de las emisiones de CO₂ por el consumo de combustible

Los datos para determinar las salidas de CO₂ fueron la utilización de combustible detallada en dólares por las organizaciones en la utilización revelada en dólares por las organizaciones en su documento de impuestos personales 101. Documento fiscal personal 101. Dado que esta estructura no separa la utilización por tipo de combustible, los factores de utilización típicos por tipo de combustible, se utilizaron los factores de utilización típicos

evaluados en el Estudio de Ensamblaje de 2007. se utilizaron los factores de uso típico evaluados en el Estudio de Ensamblaje de 2007. Esto permitió decidir un coste típico ponderado por galón de los distintos tipos de combustible. Separando la utilización por este valor ponderado, se obtuvo una estimación de la utilización de combustible en unidades reales, como galones. La utilización en unidades reales, como galones, se obtuvo separando la utilización en dólares por este coste ponderado. (Díaz et al., 2020)

Para estimar las emanaciones de CO₂ producidas por el consumo de combustibles, se empleó un coeficiente fijo que indica cuántas toneladas de CO₂ se emiten al quemar un galón de combustible. Este coeficiente es crucial para calcular el volumen de las emanaciones de CO₂ asociadas a cada actividad económica. En esta investigación, se utilizó una variable de conversión de 0.01119 toneladas de CO₂ por galón de Diesel, obtenido de fuentes especializadas en calculadoras de conversión de carbono.

Se esperaba que las organizaciones no mantuvieran inventarios de combustible no consumido; de este modo, todas las compras de combustible se consideraron utilizadas durante el año para el ciclo de creación. Para evitar duplicidades en la estimación de la utilización de combustible, se prohibieron las organizaciones de difusión, ya que los costes de combustible anunciados por estas organizaciones se comparan con las ofertas realizadas a diferentes empresas. (Díaz et al., 2020).

Este enfoque metodológico asegura una estimación robusta de las emanaciones de CO₂ del sector productivo ecuatoriano durante los años analizados, permitiendo así evaluar el impacto potencial de los tributos al carbono en la progresividad y efectividad de las propuestas ambientales.

1.15 Deducción de las emanaciones de co₂ por el uso de energía eléctrica

Para estimar la cantidad de energía eléctrica que las empresas ecuatorianas consumen, se utilizó

la información agregada del consumo anual declarado en el formulario 101 del Impuesto a la Renta. Dado que este formulario no desglosa el consumo específico de energía, se emplearon las variables enfocadas a la utilización de energía en base a la tabla Oferta-Utilización (TOU) de Banco Central del Ecuador (BCE) del año 2007. Estos factores permitieron calcular el uso de energía y su valor en dólares americanos realizado por las empresas a finales de la década del 2000. Este consumo estimado se dividió por el costo existente del kilovatio-hora correspondiente, obteniendo así el uso de energía eléctrica en cantidades físicas (KWh) (Cruz, 2021).

Para diferenciar las emanaciones de CO₂ según la fuente de emisión de energía eléctrica, se consideró la composición del mix energético ecuatoriano en 2008, el cual consistió en un 59% de energía hidráulica, un 38% de energía térmica y un 3% de energía importada. Tomando en cuenta estos porcentajes, se calculó el uso de energía hidráulica y térmica a partir del consumo total de energía eléctrica estimado. Luego, se aplicaron coeficientes fijos para estimar las emanaciones de CO₂ asociadas a cada fuente de energía: 0.000285 toneladas de CO₂ por kilovatio-hora para la energía térmica y 0 toneladas de CO₂ por kilovatio-hora para la energía hidráulica (Arias, 2019).

1.16 Las Políticas Públicas como Garantías Constitucionales

En la carta magna del Ecuador, específicamente en el Título III dedicado a las Garantías Constitucionales, se distinguen tres tipos de garantías: normativas, jurisdiccionales y políticas públicas. Aunque la Constitución no menciona explícitamente otros mecanismos como la división de poderes, la acción ciudadana, la supremacía constitucional, y la interpretación por derechos, estos también pueden considerarse garantías constitucionales. Dejando a un lado esta discusión, es claro que las políticas públicas en Ecuador son consideradas garantías de carácter constitucional (CRE, 2021).

El desarrollo doctrinario sobre las políticas públicas como garantías constitucionales es aún incipiente, posiblemente porque pocas constituciones las reconocen de aquella manera. No

obstante, se pueden aplicar definiciones amplias y actuales sobre garantías constitucionales a las políticas públicas.

En las últimas tres décadas, el tema de las políticas públicas ha cobrado mayor relevancia gracias a la creciente cantidad y complejidad de los contratiempos que enfrentan los estados, lo que requiere herramientas basadas en el conocimiento en lugar del empirismo. En Ecuador, las políticas públicas han ganado importancia desde la promulgación de la Constitución de 2008, que las establece como garantías constitucionales y mecanismos para la plena efectividad de los derechos, en un contexto de fuerte intervención estatal orientada al bienestar común.

Aunque existen diversas definiciones de políticas públicas, una perspectiva general las describe como "la acción del Estado frente a los problemas sociales" o "lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer". En Ecuador, además de enfrentar problemas sociales, las políticas públicas son garantías constitucionales destinadas para asegurar la plena efectividad de los derechos fundamentales.

1.17 Políticas Públicas en la Constitución del Ecuador

La Constitución de Ecuador, en el Título III "Garantías Constitucionales", establece que la formulación, ejecución, evaluación y servicios públicos, destinados a garantizar los derechos reconocidos, deben seguir estos principios (CRE, 2008):

Las políticas públicas deben orientarse a realizar el buen vivir y todos los derechos, basándose en los principios constitucionales.

1.18 La Política Ambiental en Ecuador

Importancia Global y Marco Normativo Internacional

Los problemas ambientales han adquirido una relevancia significativa a nivel mundial, y aunque los estados tienen la responsabilidad de abordarlos, es crucial considerar la normativa internacional y la teoría existente al formular políticas públicas ambientales en Ecuador.

Evolución de las Políticas públicas Ambientales

Las políticas ambientales han evolucionado considerablemente en los últimos sesenta años, estructurándose en tres generaciones. La primera generación surgió con la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo en 1972. La segunda generación, desarrollada en los años ochenta y noventa, se basó en la primera, intentando corregir algunos errores. La tercera generación actual se fundamenta principalmente en los informes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) (Cartagena, 2024).

Análisis de la producción de Políticas Ambientales

Cada una de estas generaciones ha contribuido con principios y directrices **que** se aplican internacionalmente, pero son los estados, mediante sus políticas públicas internas, quienes pueden materializar estos principios en beneficios tangibles para la sociedad.

Enfoque Constitucional en Ecuador.

La Constitución de Ecuador otorga gran importancia al resguardo ambiental, comenzando desde su preámbulo, donde el pueblo ecuatoriano expresa su decisión de construir "una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el sumak kawsay" (CRE, 2008). Este preámbulo no solo establece un mandato específico, sino que también refleja los fines del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

Políticas Ambientales en la Constitución

La Constitución de Ecuador menciona la política ambiental en varios artículos, desarrollando la en el numeral 2 del artículo 395: "Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional" (CRE, 2008). Aunque la Constitución no especifica todos los objetivos de la política ambiental, establece que estas deben orientarse a garantizar el buen vivir y todos los derechos, incluyendo la protección del medio

ambiente (CRE, 2008).

Derecho-Deber a un Medio Ambiente Sano

Para comprender la tributación ambiental como parte de las políticas públicas, es esencial entender la protección jurídica del medio ambiente en Ecuador. La Constitución reconoce "el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*" (CRE, 2008). Además, declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, así como la prevención del daño ambiental y la recuperación de espacios naturales degradados (CRE, 2008).

Deber de Protección Ambiental

La Constitución también establece en el artículo 86 numeral 1, entre los deberes de los ecuatorianos, "respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible" (CRE, 2008). Esto implica una obligación constitucional para los ciudadanos de proteger el medio ambiente.

Reconocimiento de la Naturaleza como Sujeto de Derecho

El espíritu progresista del constituyente se manifiesta en el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derecho en los artículos 71 y 72 de la Constitución. La naturaleza o Pacha Mama tiene derecho a que se respete su existencia integral, sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, así como a su restauración, independiente de la obligación del Estado y las personas naturales o jurídicas de indemnizar a los individuos y colectivos que dependen de los sistemas naturales afectados (CRE, 2008).

En resumen, Ecuador ha establecido un marco constitucional robusto que reconoce el medio ambiente sano como un derecho-deber, subrayando la importancia de la protección ambiental

través de políticas públicas y la participación de todos los actores de la sociedad.

Instrumentos Económicos de Protección Ambiental Instrumentos Económico-Fiscales

A inicios de la década de los setenta, la OCDE estableció el principio de "quien contamina paga", con lo cual los responsables deberán asumir los costos derivados de sus acciones. Esto fue complementado con una serie de recomendaciones, culminando en la advertencia del Consejo sobre la utilización de los instrumentos económicos en la política ambiental de la OCDE (1991). Esta recomendación sugiere varios instrumentos económicos, como cargos por emisiones de contaminantes en aire, agua y suelo, permisos comercializables, incentivos de cumplimiento, multas, entre otros.

La recomendación de la OCDE promueve el uso de políticas ambientales, y muchos instrumentos deberán aplicarse debido a su naturaleza económica (OCDE, 2016). Esta perspectiva se reforzó después de un año del Principio 16 de la Declaración de Río (1992), se implementó que los dirigentes nacionales deben fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, aplicando el principio de "quien contamina paga" y teniendo en cuenta el interés público, sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

Desde los años noventa, los instrumentos económicos han ganado protagonismo como medios para proteger el medio ambiente. Sin embargo, esto ha generado debates sobre la efectividad de ciertos instrumentos económicos frente a otros. El Estado ha actuado generalmente mediante políticas públicas de regulación directa o utilizando instrumentos de mercado, los cuales han sido criticados por ser compatibles solo con mercados perfectamente competitivos, donde los costos de transacción son nulos, una condición irreal e imposible (Stanley, 2023).

1.19 Desafíos en la Implementación de Tributos Ambientales

Aplicar estos instrumentos no es sencillo, ya que requiere una medición precisa de los bienes ambientales dañados o el porcentaje de contaminación generado por ciertas actividades, lo cual

es difícil, especialmente en países en vías del tercer mundo. A pesar de esto, la utilización de impuestos para preservar el ambiente ha sido implementado en varios países de Latinoamérica y Centroamérica incluyendo Ecuador debido a su cercanía geográfica y similitudes económicas. En muchos casos, la utilización de estos métodos económico-fiscales se ha establecido mediante leyes. No utilizar este mecanismo rompería con principios fundamentales en materia tributaria, como el principio de legalidad y el principio de reserva de ley. Sin embargo, en Ecuador, los tributos establecidos para proteger el medio ambiente no siempre están respaldados por una política pública claramente desarrollada y con objetivos específicos. En conclusión, aunque la implementación de instrumentos económico-fiscales en la política ambiental presenta desafíos, su correcta aplicación puede modificar comportamientos perjudiciales para el medio ambiente y promover un desarrollo más sostenible. La clave está en desarrollar políticas públicas claras y objetivos específicos que orienten la utilización de estos instrumentos para maximizar su efectividad y beneficios ambientales.

1.20 Los Tributos : Concepto de Tributo

En la normativa ecuatoriana no se proporciona una definición precisa de tributo. Sin embargo, este concepto, fundamental en el derecho tributario, ha sido ampliamente estudiado por diversos autores. Estas definiciones varían, adaptándose a las condiciones actuales en algunos casos, mientras que en otros se mantienen definiciones más tradicionales, describiendo los tributos como pagos exigidos por el Estado para obtener ingresos.

Por ejemplo, Zavaleta (2021), define los tributos con tres características: deben ser pagos realizados a un ente público, fundamentados en el poder del Estado, y destinados a proporcionar los recursos financieros necesarios para las necesidades estatales. Es decir, Aizega considera que la principal finalidad de los tributos es financiar el gasto público y otras necesidades económicas del Estado.

Por otro lado, el tributo como una prestación pecuniaria exigida por una Administración Pública,

vinculada a un hecho específico determinado por la ley, cuyo propósito principal es obtener fondos con el objetivo de sostener el gasto público. Aunque la autora de esta investigación no está de acuerdo en que la finalidad de los impuestos sea la recaudación de ingresos, considera que la definición refleja mejor la realidad normativa actual, donde la extra-fiscalidad de los impuestos es generalmente aceptada.

1.21 Clases de Tributos

La norma ecuatoriana identificada como “código tributario”, en su artículo 1, establece una compleja clasificación entre las cuales se destacan los impuestos, tasas y contribuciones especiales o de mejora (Código Tributario, 2005). Aunque no se desarrollan estos conceptos en detalle, esta clasificación proporciona una base para entender los diferentes tipos de tributos en el país. La doctrina clásica clasifica los tributos según las necesidades del Estado que satisfacen. Giannini, por ejemplo, sugiere que las necesidades colectivas deben financiarse mediante impuestos, las necesidades públicas a través de contribuciones, y las necesidades de interés general mediante tasas. Sin embargo, propone una clasificación diferente, haciendo una diferenciación entre los impuestos vinculados y no vinculados. Los impuestos vinculados están relacionados con una acción estatal específica hacia la persona responsable, por otro lado los impuestos no vinculados no tienen esta relación. Según esta clasificación, los impuestos son tributos no vinculados, mientras que las tasas y contribuciones son vinculados. Las tasas y contribuciones se diferencian en que las contribuciones se basan en el principio de beneficio.

Fines Extrafiscales de los Tributos en Ecuador

La utilización de impuestos para objetivos distintos a la mera recaudación de ingresos (fines extrafiscales) ha sido ampliamente estudiado, especialmente en el contexto de la política económica. Estos tributos pueden servir como mecanismos de otras políticas públicas, siempre y cuando los objetivos sean constitucionalmente permitidos.

Calle, (2023), apoya esta perspectiva, afirmando que los tributos pueden utilizarse para cumplir diversos objetivos establecidos por el ejecutivo por medio de políticas públicas. Tomando en cuenta Ecuador, estas políticas públicas son consideradas garantías constitucionales, los tributos no solo deben abordar problemas públicos y cumplir con objetivos normativos, sino también hacer efectivos los derechos constitucionales, incluyendo el derecho a un medio ambiente sano.

Existe un debate doctrinario sobre si los tributos pueden tener un fin principal distinto a la recaudación de ingresos. Ríos Granados (2005) sostiene que la finalidad principal de los tributos debe ser la recaudación de recursos, con fines extrafiscales secundarios. Por otro lado, los tributos en el Estado moderno pueden tener finalidades predominantemente extrafiscales.

En resumen, los tributos pueden tener como objetivo principal tanto la recaudación de ingresos como otros fines constitucionalmente protegidos, como la protección del medio ambiente en Ecuador. Sin embargo, la función recaudatoria debe siempre estar presente, ya que, sin ella, el mecanismo dejaría de ser un tributo y pasaría a ser otra institución diferente.

1.22 Críticas y Desafíos de los Tributos Ambientales

Los impuestos verdes han sido objeto de debate y críticas por dos razones principales. La primera crítica es que estos tributos pretenden hacer que el costo de las externalidades negativas derivadas de actividades económicas sea asumido por los productores y, en parte, por los consumidores, evitando así el costo social que de otro modo recaería en la sociedad. Esto ha llevado a la percepción negativa de que los impuestos ambientales son de alguna manera una licencia para contaminar, ya que los contaminadores simplemente pagarían el tributo establecido.

Sin embargo, pagar este tributo implica un gasto adicional para el contaminador, afectando sus finanzas y, potencialmente, la competitividad de sus productos. Para que los tributos logren el efecto deseado sin violar los principios tributarios, especialmente el de proporcionalidad, es

necesario que su cuantía sea significativa.

La segunda objeción es de índole financiera. Los tributos pigouvianos, si funcionan idealmente, no generarían ingresos para el Estado, ya que la actividad contaminante se eliminaría. Esto desnaturalizaría el tributo, ya que su finalidad secundaria debe ser la obtención de ingresos, que idealmente deberían destinarse a reparar el daño ambiental.

Los tributos ambientales son más efectivos cuando se busca reducir, no eliminar, la conducta contaminante. En casos de eliminación, las sanciones pueden ser más adecuadas. Espinoza Pastor, (2022), menciona varias razones para determinar que los tributos ambientales pueden generar ingresos superiores a cero:

Es difícil, tanto económica como ambientalmente, reducir las emisiones a cero. Los impuestos pigouvianos generan ingresos porque siempre hay un remanente de emisión.

Con el crecimiento económico, aumentará la necesidad de manejar elementos contaminantes. Si los impuestos son de alguna manera parte de una política, se espera una mayor recaudación.

En áreas como los pesticidas, donde hay pocas alternativas, los impuestos pigouvianos pueden ser más efectivos que otras políticas. Inicialmente, hasta que los contaminadores se adapten, se generarán ingresos fiscales porque preferirán pagar el impuesto antes que reducir las emisiones (Espinoza & Pastor, 2022).

3. Metodología

1.1 Enfoque de Investigación

Se utilizó un enfoque de investigación cualitativo. Este enfoque permitió profundizar en la comprensión de la tributación ambiental dentro del contexto legal ecuatoriano, examinando las herramientas disponibles, así como las ventajas y desafíos inherentes a su implementación. Se buscó obtener una visión integral y detallada del tema por medio del análisis de documentos legales, entrevistas con expertos y estudios de casos representativos.

El enfoque cualitativo fue elegido porque permitió explorar y describir de manera rica y detallada los diversos aspectos y matices de la tributación ambiental, facilitando una comprensión más profunda de los elementos que influyen en su aplicación efectiva incluyendo las posibles barreras que pueden surgir.

1.2 Tipo de Investigación

La investigación fue de tipo descriptivo, ya que se basó en la revisión bibliográfica y en entrevistas a expertos en la materia. Esta clase de investigación permitió recopilar, analizar y presentar de manera sistemática la información existente sobre la tributación ambiental en la legislación ecuatoriana. A través de la descripción detallada de las herramientas disponibles, así como de las ventajas y desafíos para su aplicación, se logró proporcionar una visión completa y fundamentada del tema, identificando los aspectos clave que influyen en la implementación y efectividad.

1.3 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación fue no experimental de tipo transversal y longitudinal. Este diseño permitió observar y analizar el fenómeno de la tributación ambiental en la legislación ecuatoriana en un momento específico por medio del tiempo, sin manipular variables.

Transversal: Se recolectaron datos en un solo punto en el tiempo para describir la situación actual de la tributación ambiental, utilizando una revisión bibliográfica y entrevistas a expertos.

Longitudinal: Se analizaron cambios y tendencias a lo largo del tiempo para comprender cómo ha evolucionado la legislación y las prácticas relacionadas con la tributación ambiental en Ecuador.

1.4 Técnica de recopilación de Datos

Para la recopilación de datos, se usó la técnica de entrevistar, seleccionando como instrumento un guion específicamente diseñado para este propósito. Se realizaron entrevistas a cinco

expertos en el área, incluyendo ingenieros ambientales y abogados con experiencia y conocimientos relevantes sobre la tributación ambiental en Ecuador.

El guion de entrevista fue elaborado con preguntas abiertas y estructuradas, permitiendo obtener información detallada y comprensiva sobre las herramientas, ventajas y desafíos asociados a la tributación ambiental. Las entrevistas se enfocaron en captar las perspectivas y experiencias de los expertos, facilitando una comprensión profunda y contextualizada del tema de estudio.

1.5 Detalles de las Entrevistas

Selección de Expertos: Los cinco expertos seleccionados incluyeron tres ingenieros ambientales y dos abogados especializados en legislación ambiental y tributación.

Estructura del Guion de Entrevista: El guion de entrevista contenía preguntas que abarcaban los siguientes temas:

Descripción de herramientas de tributación ambiental en Ecuador.

Ventajas observadas en la implementación de la tributación ambiental.

Selección de Expertos: Los cinco expertos seleccionados incluyeron tres ingenieros ambientales y dos abogados especializados en legislación ambiental y tributación.

Estructura del Guion de Entrevista: El guion de entrevista contenía preguntas que abarcaban los siguientes temas:

Descripción de herramientas de tributación ambiental en Ecuador.

Ventajas observadas en la implementación de la tributación ambiental.

Desafíos y obstáculos enfrentados en la implementación de estas políticas.

Recomendaciones para mejorar la eficacia la tributación ambiental.

Realización de Entrevistas: Las entrevistas fueron realizadas en sesiones individuales, con una duración aproximada de 45 a 60 minutos cada una. Se llevaron a cabo tanto de manera

presencial como virtual, dependiendo de la disponibilidad y preferencia de los entrevistados.

Estudió de la información: La información recopilada fue transcrita y analizada utilizando métodos cualitativos, permitiendo identificar patrones, temas recurrentes y perspectivas únicas de cada experto.

4. Conclusión

Este trabajo de investigación ha llegado a la conclusión que la tributación ambiental tiene un potencial muy importante en el aspecto de generar ingresos fiscales que puedan ayudar al estado a reinvertirlo en la implementa de políticas públicas e infraestructura en. Sin embargo, existen numerosos obstáculos que deben ser superados para que su implementación sea eficaz. Estos obstáculos incluyen la resistencia de varios sectores económicos que por su actividad generan como consecuencia la contaminación de la naturaleza, con actividades como la minería, la extracción de petróleo, la pesca a gran escala entre otros. Adicionalmente, esta tributación se enfrenta a la falta de conciencia social que existe pues muchas personas no son conscientes de las ventajas se las puede evidenciar obtener, así mismo existen varios desafíos administrativos y de cumplimiento por superar.

Lo ideal es que existan campañas de concientización y educación dirigidas al sector empresarial con el fin de sensibilizarlos y así obtener su apoyo pues gran parte de la economía del país depende de ellos, estos beneficiarán totalmente al objetivo de asegurar un marco regulatorio claro y consistente en el cual sea posible atraer inversiones sostenibles. Con esto la utilidad sería tomando el ejemplo de otros países y de ser posible desarrollando estrategias regionales que otorguen mayores beneficios ambientales. Para estructurar de las políticas de tributación ambiental se deben tomar en cuenta las particularidades que existen en el sector dedicado a la agricultura e informal, siempre con el objetivo de no generar impactos negativos en los agricultores de menor escala y así incentivar a los pequeños agricultores a que transaccionen sus prácticas para que estas sean seguras con la naturaleza, la coordinación entre el estado y

las clases empresariales es básica para que la tributación ambiental sea aplicada con éxito.

Finalmente, el presente estudio propone que la eficiencia y efectividad que pueda obtener la tributación ambiental en Ecuador puede ser potenciada con la alineación del marco normativo existente con las necesidades ambientales del país, siempre que se logren superar los obstáculos de carácter administrativo y de cumplimiento. Con esto, se podría impulsar al sector empresarial a buscar prácticas económicas más sostenibles con el objetivo de preservar el medio ambiente sin afectar a los sectores económicos del país.

5. Recomendaciones

Reforzar el ordenamiento jurídico y agilizar su implementación en la legislación ecuatoriana es esencial para asegurar un marco normativo que aborde las particularidades del país. En base a investigaciones y necesidades actuales, se propone la creación de una ordenanza municipal específica para la recaudación y cobro del servicio sanitario y ambiental relacionado con la gestión de residuos sólidos. Esta propuesta busca fortalecer la normativa existente y ofrecer claridad en su aplicación. En el apartado de “propuesta,” se ofrecen detalles adicionales, incluyendo objetivos, introducción, y amparo normativo, para una comprensión más amplia de esta iniciativa.

Para superar obstáculos administrativos y de cumplimiento, es fundamental invertir en la capacitación continua de los funcionarios encargados de gestionar los impuestos ambientales. El estado ecuatoriano debe comprometerse a proporcionar los recursos necesarios para asegurar que estos funcionarios dispongan de la tecnología e infraestructura adecuadas. La mejora en la infraestructura tecnológica y el entrenamiento garantizarán una implementación efectiva de las políticas y facilitarán el cumplimiento de controles ambientales.

La colaboración entre el gobierno, sectores económicos y la sociedad es crucial para el éxito de las políticas de gestión de residuos y tributos ambientales. La transparencia en estas gestiones

promoverá la confianza y cooperación entre las partes. Además, la colaboración internacional puede dar lugar a estrategias regionales que aborden problemas ambientales comunes en Latinoamérica. Por otro lado, la implementación de apoyos fiscales que promuevan en el sector económico el uso de prácticas sostenibles, así como programas de apoyo para sectores vulnerables como el agrícola, será vital para fomentar un cambio positivo en el contexto tributario ambiental. Evaluaciones continuas y ajustes en las políticas garantizarán que las estrategias implementadas sean efectivas y adaptadas a las realidades del Ecuador.

Se podrá encontrar en el anexo 2 se encuentra la propuesta en base a los resultados con el título **“ORDENANZA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO POR EL SERVICIO SANITARIO Y AMBIENTAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR”**

6. ANEXOS

1.6 Análisis e Interpretación de Resultados de la Investigación

A continuación, se presentan las respuestas de los entrevistados A, B y C, categorizadas según percepciones regulares y negativas sobre la tributación ambiental en la legislación ecuatoriana.

Tabla 1.

Respuestas de la Entrevista primera parte

Pregunta	Entrevistado A	Entrevistado B	Entrevistado C
1. ¿Cuál es su opinión sobre el estado actual de la tributación ambiental en la legislación ecuatoriana?	Regular: Considera que existen leyes, pero su aplicación es inconsistente.	Negativa: Percibe que la legislación es insuficiente y falta voluntad política para su implementación efectiva.	Regular: Reconoce esfuerzos, pero ve una falta de integración y coordinación entre entidades.
2. ¿Qué herramientas y mecanismos de tributación ambiental considera que son más efectivos en el contexto ecuatoriano?	Negativa: No cree que las herramientas actuales sean suficientemente efectivas.	Negativa: Considera que los mecanismos existentes son obsoletos y requieren	Regular: Identifica algunos mecanismos útiles, pero señala que su impacto es limitado por la falta de seguimiento.

actualización.

3. ¿Cuáles son las principales ventajas que ha observado en la aplicación de la tributación ambiental en Ecuador?

Regular: Menciona que hay mayor conciencia ambiental entre empresas.	Regular: Cree que ha aumentado la recaudación destinada a proyectos ambientales, pero no es significativo.	Negativa: No percibe ventajas claras debido a la mala implementación.
---	---	--

4. ¿Qué desafíos y obstáculos ha identificado en la implementación de la tributación ambiental en el país?

Negativa: Destaca la poca cantidad de recursos y capacitación en instituciones.	Negativa: Señala corrupción y falta de transparencia como principales obstáculos.	Negativa: Identifica resistencia de sectores industriales y falta de incentivos.
--	--	---

5. ¿Cómo considera que se podría mejorar la eficacia y eficiencia de las medidas de tributación ambiental en Ecuador?

Regular: Sugiere mejorar capacitación y recursos en instituciones gubernamentales.	Negativa: Cree que se necesita una reforma completa de las políticas actuales.	Regular: Propone mayor colaboración entre gobierno y sector privado.
---	---	---

6. ¿Qué papel cree que deberían jugar las ONG en Ecuador?

Negativa: Considera que actualmente no las ONG deben	Regular: Cree que las ONG deben	Negativa: Percibe que las instituciones
---	--	--

instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales en la promoción y aplicación de la tributación ambiental? están cumpliendo su papel de manera efectiva. tomar un rol más activo en la vigilancia y promoción. gubernamentales están fallando en su rol de regulador.

7. ¿Puede compartir algún caso de estudio o experiencia específica que considere relevante para entender mejor la tributación ambiental en Ecuador?

Regular: Menciona un caso de éxito parcial en una provincia, pero con limitaciones.	Negativa: No puede identificar casos de estudio exitosos debido a la poca efectividad general.	Regular: Señala un proyecto piloto que tuvo buenos resultados iniciales, pero que no se escaló.
--	---	--

Las percepciones regulares indican que hay reconocimiento de ciertos esfuerzos y aspectos positivos, pero con importantes limitaciones. Las percepciones negativas reflejan una insatisfacción general con la efectividad y aplicación de la tributación ambiental en el caso del Ecuador.

continuación, se presentan las respuestas de los entrevistados D, E y F, categorizadas según percepciones regulares y negativas sobre la tributación ambiental en la legislación ecuatoriana.

Tabla 2.

Respuestas de la Entrevista segunda parte

Pregunta	Entrevistado D	Entrevistado E	Entrevistado F
1. ¿Cuál es su opinión sobre el estado actual de la tributación ambiental en la legislación ecuatoriana?	Regular: Menciona que existen buenas intenciones, pero faltan acciones concretas.	Negativa: Cree que las leyes son superficiales y no abordan los problemas de fondo.	Negativa: Percibe una falta de coherencia y compromiso en la legislación actual.
2. ¿Qué herramientas y mecanismos de tributación ambiental considera que son más efectivos en el contexto ecuatoriano?	Regular: Identifica algunos incentivos fiscales que han tenido impacto limitado.	Negativa: No cree que los mecanismos actuales sean aplicables o efectivos en la realidad ecuatoriana.	Negativa: Considera que los mecanismos existentes están mal diseñados y ejecutados.
3. ¿Cuáles son las principales ventajas que ha observado en la aplicación de la tributación ambiental en Ecuador?	Negativa: No ve ventajas claras debido a la implementación deficiente.	Regular: Señala una mayor sensibilización en ciertos sectores industriales.	Negativa: No percibe ventajas significativas, mencionando que las medidas son más teóricas que prácticas.
4. ¿Qué desafíos y obstáculos ha identificado en la	Negativa: Destaca la burocracia y la falta de voluntad política	Negativa: Menciona la poca transparencia y la	Negativa: Identifica los pocos recursos y

implementación y como principales nula supervisión la poca ayuda del
 aplicación de la barreras. como grandes sector privado
 tributación ambiental en obstáculos. como los desafíos
 el país? principales.

5. ¿Cómo considera que **Negativa:** Propone **Regular:** Sugiere **Negativa:** Cree
 se podría mejorar la una revisión y aumentar la que se necesita
 eficacia y eficiencia de reestructuración intervención un cambio de
 las medidas de completa del sistema ciudadana y paradigma y una
 tributación ambiental en actual. transparentar el uso mayor
 Ecuador? de los fondos. cooperación
 internacional.

6. ¿Qué papel cree que **Regular:** se piensa **Negativa:** Percibe **Regular:** Piensa
 deberían jugar las que los órganos que actualmente no que las ONG
 instituciones gubernamentales están cumpliendo deben fortalecer
 gubernamentales y las deben liderar con adecuadamente sus su papel de vigilar
 organizaciones no políticas claras y roles. y promoción de
 gubernamentales en el efectivas. buenas prácticas.
 impulso y aplicación de
 la tributación ambiental?

7. ¿Puede compartir **Negativa:** No **Regular:** Menciona **Negativa:** No puede
 algún caso de estudio o identifica casos de un proyecto de proporcionar

experiencia específica	éxito	relevantes	reforestación	ejemplos
que considere relevante	debido	a	la financiado	por relevantes,
para entender mejor la	implementación		impuestos	indicando que estas
tributación ambiental en	deficiente.		ambientales	que medidas no se
Ecuador?			tuvo cierto éxito.	traducen en acciones efectivas.

Las percepciones regulares reflejan un reconocimiento de ciertos aspectos positivos y esfuerzos realizados, aunque con importantes limitaciones. Las percepciones negativas evidencian una insatisfacción general con la efectividad y aplicación de la tributación ambiental en Ecuador, señalando la necesidad de reformas y mejoras significativas.

A continuación, se presentan las respuestas del entrevistado G, con una percepción positiva sobre la tributación ambiental en la legislación ecuatoriana.

Tabla 3.

Respuestas de la Entrevista tercera parte

Pregunta	Entrevistado G
1. ¿Cuál es su opinión sobre el estado actual de los impuestos ambientales en la legislación ecuatoriana?	Positiva: Considera que la legislación ha tenido un gran desarrollo en los últimos años, proporcionando una legislación sólida con respecto al cuidado ambiental.
2. ¿Qué herramientas de tributación ambiental considera que son más efectivas para aplicarlas en el Ecuador?	Positiva: Destaca los incentivos fiscales para empresas que implementan prácticas sostenibles y los impuestos verdes como

herramientas efectivas.

- 3. ¿Cuáles son las principales ventajas que ha observado en la implementación de los impuestos ambiental en Ecuador?** **Positiva:** Menciona una mayor inversión en proyectos de conservación y la promoción de prácticas empresariales más responsables.
- 4. ¿Qué desafíos y obstáculos ha identificado en la implementación de los impuestos ambientales en el país?** **Positiva:** Reconoce desafíos, pero cree que están siendo abordados progresivamente con políticas de apoyo.
- 5. ¿Cómo considera que se podría mejorar la eficacia de las políticas de tributación ambiental en Ecuador?** **Positiva:** Sugiere continuar con la capacitación de funcionarios y la mejora de la infraestructura tecnológica para la gestión de impuestos.
- 6. ¿Qué papel cree que deberían jugar las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales en la promoción y aplicación de la tributación ambiental?** **Positiva:** Cree que deben seguir colaborando estrechamente para garantizar la transparencia y la implementación efectiva de las políticas.
- 7. ¿Puede compartir algún caso de estudio o experiencia específica que considere relevante para entender mejor la tributación ambiental en Ecuador?** **Positiva:** Menciona un exitoso programa de reciclaje financiado por impuestos ambientales que ha reducido significativamente los residuos en varias ciudades.
-

Las percepciones positivas del entrevistado G reflejan un reconocimiento de los avances y logros en la tributación ambiental en Ecuador, así como un optimismo respecto a las mejoras continuas y la colaboración entre diferentes actores.

1.7 Guion de Entrevista y propuesta

A continuación, se presenta el guion de entrevista utilizado para la recolección de datos en la investigación sobre "La Tributación Ambiental en la Legislación Ecuatoriana: Herramientas, Ventajas y Desafíos para su Aplicación." Este guion incluye siete preguntas abiertas y amplias que buscan explorar en profundidad las perspectivas de los expertos.

¿Cuál es su opinión sobre el estado actual de la implementación de los impuestos ambientales en la legislación ecuatoriana?

Esta pregunta busca obtener una visión general de la percepción del experto sobre la situación actual y las características principales de la tributación ambiental en Ecuador.

¿Qué herramientas de tributación ambiental considera que son más efectivos en el contexto ecuatoriano?

Aquí se pretende identificar las herramientas específicas que los expertos consideran más útiles y exitosas en la implementación de la tributación ambiental.

¿Cuáles son las principales ventajas que ha observado en la implementación de los impuestos ambientales en Ecuador?

Esta pregunta busca resaltar los beneficios y aspectos positivos que han resultado de la implementación de políticas de tributación ambiental.

¿Qué desafíos y obstáculos ha identificado en la implementación y aplicación de la tributación ambiental en el país?

El motivo de esta pregunta es entender las dificultades y problemas que han surgido en el

proceso de aplicar la tributación ambiental.

¿Cómo considera que se podría mejorar la eficacia de las políticas de tributación ambiental en Ecuador?

Se busca obtener recomendaciones y sugerencias de los expertos para optimizar la tributación ambiental y superar los desafíos identificados.

¿Qué papel cree que deberían jugar las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales en la promoción y aplicación de la tributación ambiental?

Esta pregunta explora la visión del experto sobre la colaboración y roles de diferentes actores en el fortalecimiento de la tributación ambiental.

¿Puede compartir algún caso de estudio o experiencia específica que considere relevante para entender mejor la tributación ambiental en Ecuador?

El objetivo es obtener ejemplos concretos y experiencias prácticas que ilustren la implementación de la tributación ambiental y proporcionen insights adicionales al estudio.

Propuesta en base a los resultados

“ORDENANZA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO POR EL SERVICIO SANITARIO Y AMBIENTAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR”

Objetivo de la propuesta

Implementar un marco normativo para la determinación, recaudación y cobro por los servicios de residuos y desechos sólidos en el cantón San Miguel de Bolívar, garantizando la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad.

Introducción de la propuesta

Este trabajo de investigación tiene el fin de crear y proponer una ordenanza que regule la determinación, recaudación y cobro por los servicios recolección de residuos y desechos sólidos en el cantón San Miguel de Bolívar. Esta ordenanza es esencial para asegurar un manejo adecuado de los residuos, contribuyendo así al bienestar de la comunidad.

En primer lugar, se enfatiza el derecho a una vida digna, que incluye la salud, el saneamiento ambiental y otros servicios sociales necesarios. La implementación de una ordenanza que gestione integralmente los residuos sólidos contribuye directamente a estos aspectos, mejorando el estatus de vida de los habitantes del cantón.

Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la facultad de legislar y ejecutar respetando sus competencias territoriales. Tomando en cuenta esto, la presente ordenanza establece las bases para la creación, modificación y aplicación de tasas y contribuciones que financien los servicios públicos de manejo de desechos sólidos, asegurando su eficiencia y sostenibilidad.

El propósito de esta ordenanza es establecer un marco normativo claro para la gestión integral de residuos y desechos sólidos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos. La ordenanza busca promover prácticas sostenibles, incentivar el reciclaje y garantizar que todos los desechos sean manejados de manera segura y responsable.

La ordenanza también contempla mecanismos de recaudación eficientes, asegurando que los costos de los servicios se distribuyan equitativamente entre los usuarios. Se incluirán incentivos para aquellos que demuestren responsabilidad ambiental y prácticas adecuadas de manejo de residuos, fomentando así un comportamiento ecológicamente consciente entre la población.

Así, se destaca la importancia de la colaboración entre el gobierno local, la comunidad y otros actores relevantes. La participación ciudadana y la transparencia en la gestión de residuos son

fundamentales para el éxito de esta iniciativa.

En este sentido, la propuesta de ordenanza para la determinación, recaudación y cobro por el trabajos sanitarios y ambiental de procesamiento integral de residuos y desechos sólidos en el cantón San Miguel de Bolívar es una medida necesaria y beneficiosa. Esta ordenanza no solo mejorará la gestión de residuos también contribuirá al desarrollo sostenible del cantón y al bienestar de sus habitantes.

7. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- Ameriso, C. C. (2023). Política fiscal y ambiente: Un problema complejo. *Centro de Estudios Interdisciplinarios CEI-UNR*. <https://rehip.unr.edu.ar/bitstreams/35d914ef-fb75-4563-bf96-5a780b13b6f0/download>
- Andreu, F. E. (2023). *La utilización tributaria como herramienta para la preservación del medioambiente en la actividad hidrocarburífera en Río Negro* [PhD Thesis]. <http://rid.unrn.edu.ar/handle/20.500.12049/11383>
- Arias, D. (2019). *Impuestos Verdes: ¿una alternativa viable para el Ecuador?* <file:///C:/Users/EVOLVE/Downloads/2011-07.pdf>
- Avendaño, D. F., Cedeño, B. C., & Arroyo, M. S. (2020). Integrando el concepto de servicios ecosistémicos en el ordenamiento territorial. *Revista Geográfica de América Central*, 65, 63-90.
- Calle, Y. L. (2023). *Análisis del cumplimiento de los Fines Extrafiscales del Impuesto Redimible de las Botellas Plásticas No Retornables en el Ecuador* [B.S. thesis, Universidad del Azuay]. <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/12629>
- Cartagena, C. A. Y. (2024). *MODELO EDUCATIVO AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN INSTITUCIONES ESCOLARES ECUATORIANAS. CASO: UNIDAD EDUCATIVA IBARRA, SECCIÓN BACHILLERATO, PROVINCIA DE IMBABURA* [PhD Thesis]. <https://saber.ucab.edu.ve/items/a6eacf3e-8f4e-4628-965e-0a788e6239da>
- Castillo, É. L. R. (2020). Debate sobre los problemas ambientales desde la ciencia económica: Economía ambiental versus economía ecológica. *Revista Ethos*, 1(1), 15-37.
- Cobos, J. M. (2022). *Una reforma fiscal para reorientar el IRPF hacia la sostenibilidad ambiental*. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/65259/2022%20Libro%20b>

- lanco%20para%20la%20reforma%20fiscal%20en%20Espa%C3%B1a.pdf?sequence=1
- Constitución de la República del Ecuador (2008).
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2021). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Cruz, J. S. (2021). *Consumo de energía eléctrica y su relación con la emisión de CO2 en la ciudad de Moyobamba*. <https://tesis.unsm.edu.pe/handle/11458/4989>
- Dávila, J. C. D., & Dávila, J. H. M. (2022). Los impuestos verdes y su relación con el derecho fundamental a un medio ambiente saludable. *TecnoHumanismo*, 2(3), 35-66.
- Díaz, E. F., Hidalgo, D. G., & Taípe, L. J. (2020). Etiquetado de vehículos en Ecuador, en base al consumo de combustible, emisiones de CO2 y kilometraje vehicular. *Investigación Tecnológica IST Central Técnico*, 2(1), 9-9.
- Espinoza, A. J., & Pastor, T. K. (2022). *Tributo municipal que busca reducir la contaminación atmosférica producida por el parque automotor a fin de obtener un ambiente equilibrado para el desarrollo de la vida y la salud en Lima Metropolitana, 2021*. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/29994>
- Kuralbayeva, K. (2019). Environmental Taxation, Employment and Public Spending in Developing Countries. *Environmental and Resource Economics*, 72(4), 877-912.
<https://doi.org/10.1007/s10640-018-0230-3>
- Molina, M. V. (2021). *La Tributación Ambiental en Ecuador*. <https://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/4296>
- Palos, M. E., Plascencia, G. M., & Méndez, E. (2022). Impuestos ambientales como instrumento

- de control en entidades federativas mexicanas. *Retos de la Dirección*, 16(2), 1-26.
- Silva, M. J., & Salinas, D. (2022). La contaminación proveniente de la industria curtiembre, una aproximación a la realidad ecuatoriana. *Revista Científica UISRAEL*, 9(1), 69-80.
- Stanley, L. E. (2023). Financiamiento del desarrollo y emergencia climática en América Latina y el Caribe: Actores, instrumentos y políticas. *Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época*, 88, 1.
- Suárez, E., Salazar, M.-E., Hernández, B., & Martín, A.-M. (2018). ¿Qué motiva la valoración del medio ambiente? La relación del ecocentrismo y del antropocentrismo con la motivación interna y externa. *Revista de Psicología Social*, 22(3), 235-243. <https://doi.org/10.1174/021347407782194434>
- Tuitise, M., & Fabián, S. (2024). *Evolución del impuesto a la Renta de personas naturales en el Ecuador periodos 2021-2023*. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3994>
- UNIR. (2024). La legislación ambiental de Ecuador: Importancia y claves. *Universidad Virtual. | UNIR Ecuador - Maestrías y Grados virtuales*. <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/legislacion-ambiental-ecuador/>
- World Bank. (2024). Environmental Taxes [Text/HTML]. *World Bank*. <https://www.worldbank.org/en/programs/the-global-tax-program/environmental-taxes>
- Zavaleta, R. B. (2021). *Características de factores relevantes de las declaraciones tributarias de la pequeña empresa "Constructora JC y RF" SRL–Huaraz, 2020*. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/23486>
- Naredo, J. M. (2006). Raíces económicas del deterioro ecológico y social: Más allá de los dogmas. Madrid, Siglo XXI de España.

Pigou, A.C. (1920). *The Economics of Welfare*. London: Macmillan and Company.
<http://www.archive.org/stream/cu31924073868113#page/n237/mode/2up>. (Visitado el 17 de noviembre de 2010).